

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y
METROLOGÍA

Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN NP N° 87/2012

POR LA CUAL SE APRUEBAN COMO NORMAS PARAGUAYAS LA NP 17 067 12 Y LA NP 49 012 12 ELABORADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN CTN 17 "CONSTRUCCIONES", Y EL CTN 49 "INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA", DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGIA.

Asunción, 28 de diciembre de 2012.

VISTOS:

La Ley 2575/2005 "De Reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología"

La Resolución 376/2005 "Por la cual se establece el Registro Nacional de las Normas Paraguayas"

El memorando DNOR 569/2012, de fecha 27 de diciembre de 2012, del Departamento de Normalización y el memorando ONN 192/2012 referente a la solicitud de aprobación de las Normas Paraguayas del CTN 17 Construcciones y el CTN 49 Ingeniería Electromecánica como primera edición, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado documento ha dado cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para Elaboración de Normas.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA,
NORMALIZACIÓN Y METROLOGIA**

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar las Normas Paraguayas elaboradas por el Comité Técnico de Normalización CTN 17 "CONSTRUCCIONES" y el CTN 49 "INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA", y presentadas por el Departamento de Normalización:

- NP 17 067 12. Perfil de PVC rígido para cielo raso. Requisitos Generales. Primera Edición.
- NP 49 012 12. Extracción de humos y ventilación mecánica de áreas destinadas a cocción de alimentos. Primera Edición.

Art. 2° Remitir al Departamento Gestión de la Información una copia de cada norma aprobada, para su posterior reproducción y venta.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.



DR. LUIS MORINIGO GANCHI
Director General del INTN